

FRANCISCO DE ORELLANA

ALCALDÍA

COCAPRODE

Marzo, 2023

Informe Narrativo preliminar de Rendición de Cuentas 2022

Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Índice

Contenido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COCAPRODE 2022.....	2
1. Antecedentes	2
2. Justificación	3
3. Objetivo u objetivos	3
4 Ejecución Programática	3
4.1 Matriz Ejecución programática PDYOT COCAPRODE:	4
4.2 Ejecución programática COCAPRODE POA 2022:	6
4.3 Políticas Públicas Grupos de Atención Prioritaria:	10
4.4 Matriz de Grupos de Atención Prioritaria	10
4.5 Implementación de Políticas Públicas de la Igualdad	11
5. presupuesto	13
5.1 Ingresos	14
5.2 Ejecución presupuestaria	15
5.3 La inversión por cada grupo de atención prioritaria:.....	17
6 Gestión	17
6.1 Convenios:	17
6.2 Talento humano	18
6.3 Cooperación y aporte en el sistema de protección a nivel nacional	18
7. compras públicas	18
Tablas de adquisiciones.....	18
8. medios de verificación	19
Informe anual de la junta Cantonal y COCAPRODE	20
Informe de defensorías comunitarias	20
Informe de observatorio ciudadano	20
Informe de Consejos Consultivo	20
Cédula presupuestaria de Gastos.....	20
Pagina Web https://cocaprode.gob.ec	20
Facebook @cocaprode https://www.facebook.com/cocaprode	20
Videos.....	20
Capturas de pantalla del sistema de compras publicas https://docs.google.com/document/d/1IMM3Dwqc-HYh-L7hmuNzTVRR2GkY8iaf/edit?usp=sharing&oid=110482998646692499520&rtpof=true&sd=true	20

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COCAPRODE 2022

1. Antecedentes

La rendición de cuentas es un proceso obligatorio para la entidad que ejecutan fondos públicos y un derecho de los y las ciudadanos por ello en cumplimiento al artículo 99 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el reglamento, la guía especializada de Rendición de cuentas y la resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2022-476 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana.

La información de la rendición de cuentas 2022, se sustenta en los planes y programas que corresponde a la entidad dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019 y el Plan Operativo Anual 2022. Donde se ha ejecutado los programas y proyectos conforme lo programado.

En el año 2020 mediante Ordenanza municipal OM-25-2020 Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, publicada en el Registro Oficial N1424 del día lunes 28 de diciembre del 2020, se crea el sistema descentralizado de protección de derechos del cantón como un conjunto articulado y coordinado de instancias, normas, programas, y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y demás leyes.

El art 7 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, establece “el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del estado y de la sociedad civil, ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. (...) Goza de personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera.

El art. 32 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA establece la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) es un órgano de nivel operativo, tiene autonomía administrativa y funcional, su función pública es la protección de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores de conformidad con la normativa legal vigente. El COCAPRODE será el responsable administrativa y financieramente.

El estatuto orgánico por procesos define la estructura orgánica del COCAPRODE de la siguiente manera.

El art. 42 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, establece El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y los Organismos que conforman el sistema descentralizado cantonal, rendirán cuentas sobre su accionar ante la ciudadanía.

La Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2022-476, del 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2. Justificación

El presente informe se justifica en el orden del marco constitucional y legal del país, como es:

- En lo dispuesto en el literal 4, del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

- En lo estipulado en los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas para el año 2022 los documentos e informes a considerar están los siguientes

- a) Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022.
- b) Plan del alcalde (Porcentaje de avance y resultados alcanzados).
- c) Informe de avance del Plan de Trabajo de Sugerencias Ciudadanas de la Rendición de Cuentas 2022

3. Objetivo u objetivos

Determinar el nivel de cumplimiento de acuerdo a nivel programático y operativo del PD y OT de la rendición de cuentas del COCAPRODE, según lo establecido en el formulario de rendición de cuentas del CPCCS, para el año 2022.

4 Ejecución Programática

Ejecución programática establecida en: PDyOT y POA

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal PDyOT, actualmente, PDyOT del cantón Francisco de Orellana 2019-2023. El mismo que ha sido aprobado en el mes de septiembre del año 2022.

4.1 Matriz Ejecución programática PDYOT COCAPRODE:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
M3.4.	M3.4. Desarrollar al menos 6 procesos de formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública, anualmente hasta el año 2023.	I3.4. Número de procesos de formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados, anualmente.	6	6	100%
PG2.1.	PY3.4.1a. Formular y transversalizar al menos 3 políticas públicas para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente hasta el año 2023.		3	3	100%
PG2.1.	PY3.4.1b. Desarrollar al menos 3 procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente, hasta el año 2023.		3	3	100%
M2.2	M3.5. Dictar al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos, anualmente hasta el año 2023.	I3.5. Número de medidas administrativas de protección de derechos dictadas anualmente.	1000	2.297	
PG2.2.	PY3.5.1. Emitir al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos anualmente hasta el año 2023.		1000	2.297	

PY3.4.1b. Desarrollar al menos 3 procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente, hasta el año 2023.

1. Acompañamiento en la ejecución de la ordenanza municipal OM-05-2022, colocación de material informativo y difusión de la misma en puntos estratégicos de la ciudad. Ha significado una serie de acciones y productos comunicacionales de coordinación y articulación con diferentes sectores y actores del sector público, como seguridad, control y prevención. en los que entre otras ha intervenido el GAD con las Diferentes direcciones, Comunicación y participación ciudadana, Seguridad y Gobernabilidad, Comisario Municipal, Agentes de Control, Gobernación, Intendencia de Policía, Ministerio de Educación, ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2. Observancia en la aplicación de la ley de adulto mayor en el GAD, inicia la acción a partir de iniciativa ciudadana, (persona sujeta de derechos que desde su sentir exige el cumplimiento de sus derechos), ha significado un proceso de levantamiento de información, análisis de la aplicación de la ley en el GAD y elevar un informe con recomendaciones y propuesta de una mesa de trabajo para la generación de mecanismos y herramientas

3. Observancia sobre la implementación de jefatura de género en el GAD, en razón de la implementación de la Ley orgánica de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Inicia la acción ante la identificación en la mesa técnica de propuesta de ordenanza de control del espacio público en razón de personas que ofrecen los servicios sexuales en espacios públicos, se deriva la motivación técnica y legal para la implementación de la jefatura de género en el GAD municipal.

PY3.4.1a. Formular y transversalizar al menos 3 políticas públicas para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente hasta el año 2023.

1. Propuesta de agenda de igualdad local fase 2; diseño de propuesta y borrador de documento.- Como una competencia del COCAPRODE, es la generación de agenda local de igualdad, en este eje de trabajo una limitante ha sido el acceso de data, es necesario establecer una cultura del registro administrativo, lo que permitirá contextualizar la problemática, en algunos casos no se encuentra la información mucho menos disgregada con enfoques de igualdad sumado a la demora de la entrega por las entidades poseedoras de la información, esto ha significado un retraso en los tiempos de entrega de los productos, al finalizar el año 2022 se entrega una propuesta borrador, de la misma forma en este punto se realiza los nexos e con Proamazonia para el apoyo técnico en la fase de retroalimentación y establecimiento de estrategias. Como última acción en este eje, se desarrolla talleres de identificación de la aplicación de enfoques de igualdad en el ejercicio diario del servicio y ejecución de planes programas y proyectos con grupos focales de las Direcciones del GAD, considerando que esta agende tendrá dos miradas, la interna del GAD y la externa de coordinación y articulación con las entidades gubernamentales ONG y de Sociedad Civil.

2. Propuesta de ordenanza para la erradicación de trabajo infantil. - Propuesta desarrolla y queda en mesa el análisis y observaciones y retroalimentación de los equipos ejecutores de la mesa de erradicación de Trabajo Infantil.

3. Propuesta de ordenanza de control de espacios públicos referente a persona que ofrecen servicios sexuales en calles y parques.

Una vez identificada la necesidad, se trabaja una propuesta de ordenanza con aspecto regulatorio, preventivo y de atención a personas en esta situación, se establece una mesa técnica con diferentes direcciones del GAD, actores y ejecutores según las competencias, para el análisis de vialidad y efectiva aplicabilidad, identificando entre otros la importancia de contar con una área especializada en género como ente de prevención, contención, atención y que genere mecanismos, espacios y condiciones dignas, inclusión social y económica para la personas identificadas. Se propone durante el año 2023 continuar en coordinación y articulación para que se genere los escenarios adecuados para la atención de las personas que ofrecen los servicios y el Gad pueda efectuar el control de los espacios públicos para disfrute comunitario y familiar.

PY3.5.1. Emitir al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos anualmente hasta el año 2023.

2.297 medidas de protección a niñez y adolescencia, mujeres víctimas de violencia, y personas adultas mayores con el siguiente detalle:

1.510 medidas de protección en 279 casos de niñez y adolescencia y 7 casos y 29 medidas de protección a personas adultas mayores, 214 solicitudes de medidas de protección en casos de mujeres víctimas de violencia y se ha otorgado 758 medidas de protección.

Cada caso conlleva un proceso, en caso de Niñez, la norma aplicable es el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia y otras leyes complementarias según la particularidad, se apoya en proceso de investigación y seguimiento con un equipo técnico como es Psicóloga y Trabajo social, así también la articulación interinstitucional que permita la garantía de los derechos de los NNA.

En caso de mujeres víctimas de violencia, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se acoge a lineamientos establecidos en la LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES y su reglamento, cuyo mandato es emitir medidas para detener o prevenir de forma inmediata la violencia, mismas que son ratificadas por el o la Jueza; ha atendido 429 usuarias y receptado 214 solicitudes de medidas de protección y se ha otorgado 758 medidas de protección.

En caso de adulto mayor la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se acoge a la Ley del Adulto Mayor y su reglamento, se ha dictado 29 medidas de protección a 7 casos.

En todos los casos las medidas de protección son dictadas en razón de la particularidad de cada situación y se establece o activa rutas y protocolos a nivel institucional e interinstitucional para garantizar la atención, cese o prevención de la vulneración de los derechos de las personas sujetas de las normas ya indicadas.

NOTA:

Es importante mencionar que la meta 3.4 corresponde a la sumatoria de las metas PG2.1. y PG2.2. por tanto, no corresponde describir la primera casilla de la tabla. Lo propio de la meta M2.2

4.2. Plan operativo anual (POA) 2022

4.2 Ejecución programática COCAPRODE POA 2022:

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
NO META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
01	Contar con al menos tres herramientas metodológicas que respondan a las atribuciones Institucionales.	Nº de herramientas metodológicas que contribuyan al proceso de Institucionalización y el ejercicio de sus atribuciones.	3	4	Propuesta de protocolo de atención a las personas adultas mayores. Institucionalización en la JCPD de matriz de datos estadísticos de violencia contra la mujer de la Junta, NNA y adulto mayor Se inicia un proceso para la incorporación de la Norma Técnica Nacional para la implementación y mantenimiento de Archivos Públicos Elaboración de propuesta de, plan estratégico institucional del COCAPRODE.

01	Un sistema de protección de derechos trabajado de forma coordinada y articulada	Nº de participaciones y articulaciones en el sistema de protección de Derechos	4	<p>Una Mesa Técnica de Protección de Derechos que lleva 21 casos con la coordinación del COCAPRODE Como parte de la Mesa de Género y Justicia se desarrolla “talleres de sensibilización para prevenir y erradicar la violencia en las parroquias de Francisco de Orellana y Loreto”. en 9 parroquias del Cantón, con 588 personas socializadas en Francisco de Orellana. Transversalización de los enfoques de igualdad. – Un evento nacional en coordinación con el Consejo Nacional para la igualdad de Género en el que integró a los 5 consejos nacionales, y participan más de 200 personas de los diferentes Consejo Cantonales del País para establecer acuerdos de fortalecimiento institucional y la alineación de la Agenda local con las nuevas agendas nacionales 2025</p> <p>Conformación de un equipo interinstitucional entre los servicios de protección especial mies y Consejo de Protección para el levantamiento de información de personas en situación de mendicidad, callejización y movilidad humana, para la remisión hacia el órgano competente.</p> <p>Coordinación con tenientes políticos y vocales de los GADs parroquiales para establecer estrategias de intervención en prevención y atención de violencia en Territorio y conformación de redes y defensorías comunitarias.</p> <p>4 convenios: ESAFAM, ACNUR, MIES, UTPL</p> <p>Fortalecimiento de capacidades del talento humano; en 2 proceso de capacitación, intervención de la violencia con enfoque ecosistémico y jornada de capacitación JORNADA INTERDISCIPLINARIA DE CAPACITACIÓN EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Por los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>
3		Nº de participantes en procesos de capacitación sobre enfoques de Igualdad y corresponsabilidad		<p>5 instituciones educativas participan en talleres sobre la importancia de los valores derechos y responsabilidades y corresponsabilidad con estudiantes, padres, madres, representantes legales. entre ellas están Destacamento banderas, Víctor Ron, Carmita Teneda, Mushuk Ayllu, El Edén.</p> <p>30 padres, madres y adultos cuidadores de forma mensual son parte de procesos de fortalecimiento familiar mediante encuentros familiares.</p> <p>108 personas capacitadas en prevención de vulneración de derechos.</p> <p>Más de 300 personas a nivel online participan de capacitación de la intervención de violencia con enfoque ecosistémico y jornada interdisciplinaria de capacitación niñez, adolescencia y familia, por los derechos de los NNA.</p>
3		Nº de Procesos de capacitación y fortalecimiento		1 proceso de rendición de cuentas del periodo enero – diciembre del 2021 como lo establece la metodología de Consejo de Participación y Control Social.

		de mecanismos de participación		<p>217 personas participan en proceso de fortalecimiento de las defensorías comunitarias, en parroquias Guayusa y Dayuma, El Edén Dayuma y Alejandro Labaka. Se identifica líderes en sectores rurales, es necesario continuar en la motivación.</p> <p>Participación y incidencia junto al Consejo Consultivo de NNA en los PP del Gad Provincial en su ciclo presupuestario en la mesa de niñez y adolescencia del GAPO. Firma de convenio para la entrega de kits educativos a niños niñas de inicial 2 de la zona rural a nivel de la provincia.</p>
4		Nº de procesos de promoción, difusión y reivindicación de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria.		<p>2 eventos de conmemoración y reivindicación de derechos: del día internacional de la mujer 8 de marzo y día internacional de la no violencia contra la mujer 25 de noviembre en conjunto con la RED PAV.</p> <p>Ejecución del Proyecto apoyo familiar y custodia Familiar con una cobertura de 30 usuarios emitidos desde la autoridad Competente, con un equipo interdisciplinario para la intervención directa con los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, aplican acciones Psico sociales, en los entornos, educativos, sociales y familiares, acciones de apoyo a la familia nuclear y familia biológica para preservarla, fortalecer o restablecer los vínculos familiares en beneficio del interés superior de la niña, niño o adolescente y evitar la institucionalización.</p> <p>80% de familias han respondido de forma positiva a la intervención, misma que se realiza con actividades como; visitas domiciliarias, seguimientos, acompañamientos, reuniones, juntas familiares, talleres, conversatorios, procesos terapéuticos, refuerzo educativo y psicoeducativo en casa, donde participan los niños, niñas adolescentes y sus familias para el fortalecimiento del vínculo familiar, la comunicación asertiva, autoestima, técnicas de crianza, roles, hábitos, adopción de nuevos comportamientos, control de la ira, prevención de violencia, prevención de abuso sexual y cualquier vulneración de derechos, redes de apoyo entre otros para la garantía de derechos de los NNA .</p>

		Promoción y difusión de derechos			<p>Desarrollo de material promocional de los cursos en línea</p> <p>Soporte al desarrollo de los cursos de capacitación online de la plataforma del COCAPRODE</p> <p>Se ha logrado mayor interacción en las publicaciones en Facebook, desde reacción como también comentarios y compartir.</p> <p>224 seguidores nuevos</p> <p>51.047 alcance</p> <p>10652 interacciones</p> <p>El área de difusión y comunicación ha trabajado en equipo con el departamento de Comunicación y Participación Ciudadana del Municipio de Francisco de Orellana.</p> <p>Activación de la página web institucional en su totalidad, en donde se realiza la publicación continúa de noticias, es decir actividades de la institución: de la misma manera subir información de transparencia.</p> <p>Renovación del servicio de la página web, (EVA Entorno de aprendizaje virtual) hosting y dominio.</p> <p>Diagramación y arte de flyers de las capacitaciones virtuales realizadas desde el COCAPORDE</p> <p>Elaboración de manual de uso de la plataforma EVA.</p> <p>Proceso de compra y apoyo en la elaboración del material rutas de protección contra la violencia.</p> <p>Apoyo en desarrollo de material promocional, benners baking y microperforado para la institución</p> <p>Diseño, desarrollo y seguimiento y monitoreo de la plataforma EVA mientras se desarrolla la capacitación.</p>
5	Desarrollar procesos de protección y restitución de derechos	N° de causas que se desarrollan en la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	320	500	<p>En temas de niñez la junta ha avocado conocimiento de 279 denuncias de niños, niñas y adolescentes, siendo el grupo más afectado las niñas y según los informes remitidos por la Junta se indica que los derechos más vulnerados son; integridad personal, (implica integridad física psicológica y sexual), ha emitido 1.510 medidas de protección en 355 audiencia con una atención a 528 usuarios desde miembros de junta, 1048 atenciones psicológicas, en atención en oficina y visitas domiciliarias en entornos sociales y familiares y 893 personas involucradas en abordajes atenciones y seguimiento de trabajo social.</p> <p>En cuanto a mujeres víctimas de violencia ha atendido a 429 usuarias y receptado 214 solicitudes de medidas de protección en casos de mujeres víctimas de violencia y se ha otorgado 758 medidas de protección.</p> <p>En cuanto a personas adultas mayores a atendido a 7 casos y 29 medidas de protección.</p>
5		N° de niñas, niños y adolescente, víctimas de violencia y adultos mayores y personas	2300	5800	<p>500 causas receptadas con mas de 5.800 personas involucradas y atendidas desde la Junta, atiende a niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores, desarrolla procesos administrativos para la prevención, protección y restitución de derechos y actúan de oficio o a petición de parte, en concordancia con la normativa aplicable.</p>

	beneficiarias de las medidas de protección.			
--	---	--	--	--

4.3 Políticas Públicas Grupos de Atención Prioritaria:

En el marco del cumplimiento de la política pública del PD Y OT 2019-2023 como es “PP3.1.- Impulsar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, discapacidad, género y movilidad humana, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV” el COCAPRODE en el ejercicio institucional formula, transversaliza, observa y realiza seguimiento de las políticas públicas y su accionar basa en los enfoques de igualdad y garantía de Derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria. Para ello promueve una serie de acciones establecidos en la planificación anual 2022 en ejes operativos como; fortalecimiento del SISTEMA DE PROTECCION, FOMENTO DE LA POLITICA PUBLICA, ACTIVACION DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y DIFUSION Y COMUNICACIÓN, es el ente articulador del Sistema, cuanta con convenios interinstitucionales firmados durante el año 2022 con el MIES, ACNUR, ESAFAN y se encaminó para la firma de un convenio con la Universidad de Sevilla, estos para el apoyo y fortalecimiento familiar, en caso de ACNUR se implementó un ciber comunitario para personas en situación de movilidad humana y personas en situación de vulnerabilidad, coordinó una mesa de protección de Derechos que mediante el análisis de casos de forma interinstitucional cada servicio o entidad asume compromisos en función de la atención integral del sujeto de derechos.

Por otra parte, promovió iniciativas de fortalecimiento del tejido social y el empoderamiento de sistema de protección, se realizó un encuentro nacional en el COCA con la participación de los Secretarios Técnicos de los 5 Consejos Nacional y delegaciones de diferentes cantones del país donde se puso en análisis la importancia de un sistema local fortalecido.

Un consejo consultivo de NNA activo en la mesa técnica de concertación provincial de niñez y adolescencia y firma y ejecución del convenio “fortalecer la capacidad de las personas y grupos de atención prioritaria mediante su participación en la provincia de Orellana” presupuesto participativo 2022.

Capacitación y sensibilización en temas de corresponsabilidad y enfoques de igualdad a la ciudadanía, especialmente del sistema educativo, articulación con tenientes políticos y GADs Parroquiales y líderes comunitarios para el fortalecimiento de defensorías comunitaria.

Dos proyectos de ordenanzas, acompañamiento en la ejecución de una ordenanza, dos observancias y una agenda local en proceso de construcción, además de la promoción y difusión de los derechos, tanto en medios de comunicación y redes sociales como participación en ferias y casas abiertas.

4.4 Matriz de Grupos de Atención Prioritaria

Grupos de Atención Prioritaria	Si	No	Actividades realizadas	Programas/proyectos que se involucran	Cantidad beneficiarios
Niñez y Adolescencia	x		Sistema de protección integral	PY3.4.1. Proyecto fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	5.377
Jóvenes					
Adultos Mayores	x		Medidas de protección	PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	7

Grupos de Atención Prioritaria	Si	No	Actividades realizadas	Programas/proyectos que se involucran	Cantidad beneficiarios
Personas con Discapacidad	x				
Mujeres Embarazadas		x			
Mujeres que sufren violencia doméstica y sexual	x		Sistema de protección integral	PY3.4.1. Proyecto fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	429
Personas en situación de riesgo		x			
Personas afectadas por desastres naturales o antropogénicos		x			

Discapacidad, Movilidad humana y Pueblos y nacionalidades, la junta lo concibe como enfoques Transversales y emite las medidas de protección siempre que se encuentren en el público objetivo que son: **mujer víctimas de violencia, niño, niña y adolescente y adulto mayor**, en este sentido la Junta y el COCAPRODE consciente de la interseccionalidad toma medidas y acciones afirmativas como, atención preferente, accesibilidad, acompañamientos, derivación a servicios del estado entre otras.

Colectivos Sociales	Si	No	Actividades realizadas	Programas/proyectos que se involucran	Cantidad beneficiarios
Mujeres mestizas	x		Medidas de protección	PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	169
Mujeres Indígenas	x		Medidas de protección	PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	11
Afrodescendientes/ afroecuatorianos	x		Medidas de protección	PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	4

Este dato corresponde a la autoidentificación étnica del formulario de denuncia de violencia hacia la mujer presentado por la Junta Cantonal.

4.5 Implementación de Políticas Públicas de la Igualdad

La presentación de políticas públicas presenta los principales resultados obtenidos en relación a los siguientes tipos de políticas:

- Políticas públicas interculturales (referida a todos los grupos étnicos y culturales, pero especialmente, a las nacionalidades ancestrales y pueblos en aislamiento voluntario PIAVs ubicadas en el cantón Francisco de Orellana).
- Políticas públicas generacionales (situada en beneficio de: niñez y adolescencia, jóvenes y adultos mayores)

- Políticas públicas de discapacidades (corresponde a todas las personas con discapacidad, sea visual, auditiva, física (corporal, movilidad), de lenguaje, intelectual y psicosocial (autismo, síndrome de Asperger, etc.), incluye también a las personas con enfermedades catastróficas)
- Políticas públicas de género (hombres, mujeres, GLBTI)
- Políticas públicas de movilidad humana (extranjeros y migrantes nacionales)

Las políticas públicas consideradas son las establecidas dentro del PDyOT cantonal.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	Si	PP3.1.- Impulsar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, discapacidad, género y movilidad humana, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	1.510 medidas de protección en 279 casos de niñez y adolescencia y 7 casos y 29 medidas de protección a personas adultas mayores. Una Junta Cantonal brindando el servicio con calidad y calidez	A nivel de territorio la junta y el Consejo son parte del sistema de atención y se Implementa acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas con ello se contribuye a la meta Nacional que es Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	Si		Emitidas 214 solicitud de medidas de protección en casos de mujeres víctimas de violencia y se ha otorgado 758 medidas de protección. Una Junta Cantonal	A nivel de territorio la junta y el Consejo son parte del sistema de atención y se Implementa acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas con ello se contribuye

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
			brindando el servicio con calidad y calidez	a la meta Nacional que es Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	Si	PP3.1.- Impulsar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, discapacidad, género y movilidad humana, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	Un ciber comunitario como un espacio de tramitología y comunicacional para el acceso a los servicios del Estado y comunicación de personas en situación de movilidad humana y en situación de vulnerabilidad durante el año 2022 ha dado el servicio a 152 personas	

La inversión de los Grupos de Atención Prioritaria GAP, que el COCAPRODE ha efectuado durante el año 2022, es de acuerdo a lo que indica el artículo 249 del COOTAD. **Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.**

5. presupuesto

El presupuesto del COCAPRODE responde a la normativa que expresa «Cada gobierno autónomo descentralizado municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la **formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.** Los Consejos de Protección de Derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos». En ejercicio de la facultad normativa que le confiere el Art. 264, de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en los artículos 7 y 57 literal a) del COOTAD;

Por su parte el Art. 205.- Naturaleza Jurídica.- Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son órganos

de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón. Las organizará cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el Municipio con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes.

La disposición general PRIMERA de la ORDENANZA DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA manifiesta “EL GADMFO garantizará el financiamiento del Consejo y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana mediante transferencia directa (...) el monto de \$300.000.00 Trecientos mil dólares americanos en dos Desembolsos iguales...”

5.1 Ingresos

INGRESOS	FECHA DE INGRESO	MONTO
SALDO 2021	1/01/2022	31.420,48
GAD MUNICIPAL	03 marzo del 2022 transferencia /209664 09 de agosto del 2022	300.000,00
MIES (proyecto)	19/5/2022 19/12/2022	51.512,56

Fuente CEDULA DE INGRESOS: COCAPRODE, 2023.

El saldo, 2021 permite cubrir los gastos como seguros, servicios básicos y demás hasta que se asigne el presupuesto del periodo fiscal.

Lo planificado según POA 2022, para el funcionamiento de Consejo Cantonal de protección de Derechos, la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el proyecto apoyo familiar y custodia familiar.

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COCAPRODE - 2022

CONCEPTO	DETALLE	TIPO GASTO 2	TIPO GASTO 1	DHJ01	SEMESTRE-1	SEMESTRE-2	PARTIDA	
Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana	Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	116.151,53	58.075,81	58.075,82	71.01.05	
	Alimentos y Bebidas	CORRIENTE	SERVICIO	600,00	200,00	400,00	73.08.01	
	Materiales de oficina	CORRIENTE	BIEN	935,00	800,00	-	73.08.04	
	Transporte de personal	CORRIENTE	SERVICIO	13.187,00	6.583,50	6.583,50	73.02.01	
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	CORRIENTE	SERVICIO	800,00	300,00	500,00	73.07.04	
	Edificios locales y residencia	CORRIENTE	SERVICIO	15.012,00	7.506,00	7.506,00	73.05.02	
	Telecomunicaciones	CORRIENTE	SERVICIO	1.400,00	400,00	1.000,00	73.01.05	
	Material de Aseo y limpieza	CORRIENTE	BIEN	200,00	200,00	-	73.08.05	
	Válidos y Subsistencias	CORRIENTE	SERVICIO	1.000,00	300,00	700,00	73.03.03	
	Pasajes en el interior	CORRIENTE	SERVICIO	400,00	100,00	300,00	73.03.01	
	Energía eléctrica	CORRIENTE	SERVICIO	300,00	100,00	200,00	73.01.04	
	Tasas generales, impuestos, contribuciones, Patentes	CORRIENTE	SERVICIO	-	-	-	57.01.02	
	Maquinaría y equipos	CORRIENTE	BIEN	2.000,00	2.000,00	-	84.01.04	
	Material Didáctico	CORRIENTE	BIEN	100,00	100,00	-	73.08.12	
	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	CORRIENTE	SERVICIO	1.000,00	300,00	700,00	73.07.02	
	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicación	CORRIENTE	SERVICIO	100,00	100,00	-	73.08.07	
	Vestuario, lencería y prendas de protección	CORRIENTE	BIEN	-	-	-	73.08.02	
	Seguros	CORRIENTE	SERVICIO	1.000,00	1.000,00	-	57.02.01	
	Servicio de capacitación	CORRIENTE	SERVICIO	300,00	150,00	150,00	73.05.03	
	Comisiones Bancarias	CORRIENTE	BIEN	20,00	-	20,00	77.02.03	
	Equipos sistemas y paquetes informáticos	CORRIENTE	BIEN	1.200,00	1.200,00	-	84.01.04	
	Mobiliario	CORRIENTE	BIEN	925,17	925,17	-	84.01.03	
	Proyecto de apoyo familiar y custodia familiar, para la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo	Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	17.682,20	8.826,10	8.826,10	71.01.05
	SUMA - COCAPRODE				174.263,00	89.066,58	85.061,42	
	Funcionamiento Y cumplimiento de atribuciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana.	Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	108.916,00	54.008,00	54.008,00	71.01.05
		Materiales de oficina	CORRIENTE	BIEN	1.000,00	500,00	500,00	73.08.04
		Transporte de personal	CORRIENTE	SERVICIO	10.241,00	5.120,50	5.120,50	73.02.01
		Materiales de Aseo	CORRIENTE	BIEN	200,00	200,00	-	73.08.05
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas		CORRIENTE	SERVICIO	600,00	300,00	300,00	73.07.04	
Telecomunicaciones		CORRIENTE	SERVICIO	200,00	100,00	100,00	73.01.05	
Válidos y Subsistencias		CORRIENTE	SERVICIO	750,00	300,00	450,00	73.03.03	
Pasajes en el interior		CORRIENTE	SERVICIO	200,00	100,00	100,00	73.03.01	
Servicio de capacitación		CORRIENTE	SERVICIO	600,00	300,00	300,00	73.05.03	
Materiales didácticos (text)		CORRIENTE	SERVICIO	1.000,00	1.135,00	-	73.08.12	
Servicio de correo		CORRIENTE	SERVICIO	700,00	300,00	400,00	53.01.06	
Mobiliario		CORRIENTE	BIEN	1.045,00	1.045,00	-	84.01.03	
Maquinaría y equipos		CORRIENTE	BIEN	500,00	500,00	-	84.01.04	
Equipos sistemas y paquetes informáticos		CORRIENTE	BIEN	685,00	685,00	-	84.01.04	
SUMA JUNTA CANTONAL					125.737,00	64.393,50	61.278,50	
TOTAL PRESUPUESTO COCAPRODE 2022					300.000,00	153.660,08	146.339,92	300.000,00

ELABORADO POR:

Sra. Rosa Leonor Andí

REVISADO POR:

Pa. Cl. / Santiago Javier Páez Bolívar

5.2 Ejecución presupuestaria

Según la cédula presupuestaria de gasto 2022 se ha ejecutado el 100% del monto asignado, según el siguiente detalle.

IN ALCALDÍA APRODE - 2022				
CONCEPTO	DETALLE	TIPO GASTO 2	TIPO GASTO1	
Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana	Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	115.188,14
	Alimentos y Bebidas	CORRIENTE	SERVICIO	2.072,50
	Materiales de oficina	CORRIENTE	BIEN	1.946,80
	Transporte de personal	CORRIENTE	SERVICIO	11.692,80
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	CORRIENTE	SERVICIO	565,50
	Edificios locales y residencia	CORRIENTE	SERVICIO	13.500,00
	Telecomunicaciones	CORRIENTE	SERVICIO	2.422,19
	Material de Aseo y limpieza	CORRIENTE	BIEN	355,88
	Viáticos y Subsistencias	CORRIENTE	SERVICIO	1.482,25
	Pasajes en el interior	CORRIENTE	SERVICIO	495,15
	Energía eléctrica	CORRIENTE	SERVICIO	1.503,19
	Tasas generales, impuestos, contribuciones, Patentes	CORRIENTE	SERVICIO	
	Maquinarias y equipos	CORRIENTE	BIEN	2.636,39
	Material Didactico	CORRIENTE	BIEN	659,26
	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	CORRIENTE	SERVICIO	1.653,49
	Edificios locales, residencia y cableado estructurado	CORRIENTE	SERVICIO	1.504,00
	Vestuario, lencería y prendas de protección	CORRIENTE	BIEN	359,66
	Difusion, información y publicidad	CORRIENTE	SERVICIO	635,17
	Seguros	CORRIENTE	SERVICIO	910,78
	Servicio de capacitación	CORRIENTE	SERVICIO	-
Servicio de capacitacion a servidores públicos			375,00	
Comisiones Bancarias	CORRIENTE	SERVICIO	23,00	
Equipos sistemas y paquetes informaticos	CORRIENTE	BIEN		
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicación			1.207,75	
Mobiliario	CORRIENTE	BIEN	125,00	
Proyecto de apoyo familiar y custodia familiar, para la atención a niños, niñas y adolescentes en situacion de riesgo	Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	
SUMA - COCAPRODE				161.313,90
CONCEPTO	JUNTA CANTONAL 2022	TIPO GASTO 2	TIPO GASTO1	SEME
Funcionamiento Y cumplimiento de atribuciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana.	Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	127.194,16
	Materiales de oficina	CORRIENTE	BIEN	1.743,94
	Transporte de personal	CORRIENTE	SERVICIO	10.042,11
	Material de Aseo	CORRIENTE	BIEN	265,90
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	CORRIENTE	SERVICIO	506,29
	Telecomunicaciones	CORRIENTE	SERVICIO	246,17
	Viáticos y Subsistencias	CORRIENTE	SERVICIO	240,00
	Pasajes en el interior	CORRIENTE	SERVICIO	49,15
	Servicio de capacitación	CORRIENTE	SERVICIO	
	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicación	CORRIENTE	SERVICIO	205,80
	Material didactico (test)	CORRIENTE	SERVICIO	
	Edificios locales, residencia y cableado estructurado	CORRIENTE	SERVICIO	987,00
	Servicio de correo	CORRIENTE	SERVICIO	353,52
	Mobiliario	CORRIENTE	BIEN	250,00
Maquinarias y equipos	CORRIENTE	BIEN	415,18	
Equipos sistemas y paquetes informaticos	CORRIENTE	BIEN	533,93	
SUMA JUNTA CANTONAL				143.033,15
PRESUPUESTO COCAPRODE 2022				304.347,05

Como se puede observar la Junta es una unidad administrativa que brinda el servicio de protección y restitución de derechos, por ende, el presupuesto asignado es exclusivamente para su funcionamiento, pago del talento humano, adquisición de insumos como materiales y equipos de oficina, arriendo y movilización para notificaciones, citaciones, visitas y demás dentro del procedimiento administrativo. El proyecto apoyo familiar y custodia familiar brinda el servicio de protección especial para fortalecer los sistemas familiares en el marco de las medidas de protección emitidas por la junta y la Unidad Judicial en temas de niñez y adolescencia.

El Consejo por su parte es una unidad formuladora de la política pública, en tal virtud su presupuesto está asignado para su funcionamiento, talento humano, insumos y equipos de oficina, arriendo movilización entre otros.

5.3 La inversión por cada grupo de atención prioritaria:

Porcentaje del Presupuesto asignado a los Grupos de Atención Prioritaria.	QUÉ PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS:
100%	Adulto mayor, 1.24%
	Mujeres víctimas de violencia, 33.77%
	Niñez y Adolescencia, 64%

Fuente: COCAPRODE, según demanda de servicio de la Junta Cantonal y el proyecto apoyo familiar y custodia familiar

6 Gestión

6.1 Convenios:

1.- Con el Ministerio de Inclusión Económico Social - MIES, se ejecutó 1 proyecto; servicio de protección especial – apoyo familiar y custodia familiar se, ejecuta el convenio N° PE-02-22D02-15666D-2022.

2.- Con la Agencia de las naciones Unidas para los Refugiados- ACNUR, se ejecutó un convenio – implementación de un Ciber Comunitario (ejecutado)

3.- Con la Asociación Española de Formación y Apoyo Familiar ESAFAM – implementación del proyecto de formación y apoyo familiar- (por ejecutar)

4.- Con la Universidad Técnica Particular de Loja – UTPL un convenio para la realización de prácticas pre profesionales.

NO.	GRUPO BENEFICIARIO	CONVENIO	PRESUPUESTO COCAPRODE Estimado	CONTRAPORTE	% DE EJECUCIÓN
1	Niñez y adolescencia	MIES	43907.60	51.512,56	97%
2	Población en situación de movilidad humana, y en situación de vulnerabilidad	ACNUR	600,00	400,00	100%
3	Familias en situación de riesgo	ESAFAM	4000,00	4000,00	0%
4	Niñez, adolescencia, mujeres y adulto mayor	UTPL	0	840,00	100%

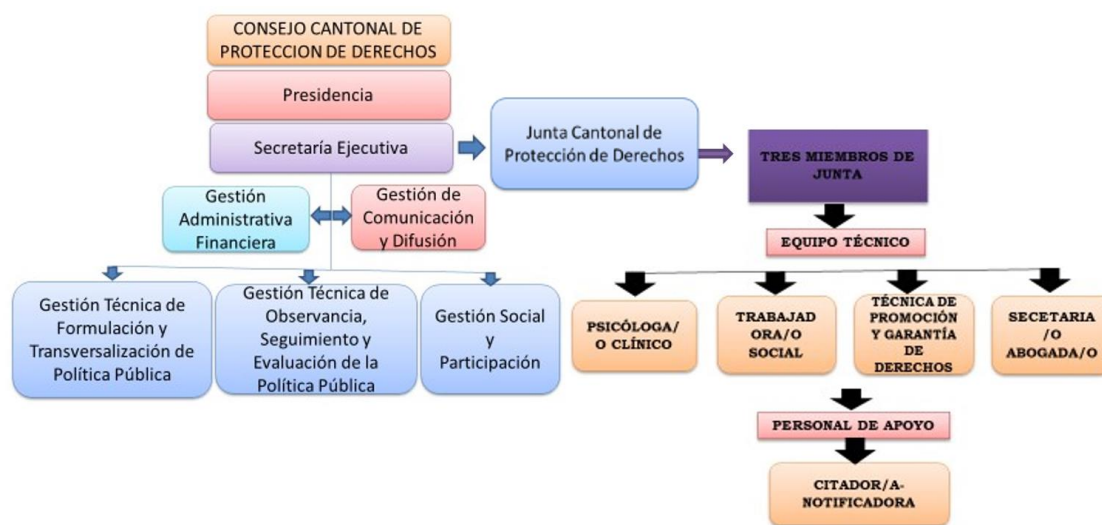
El presupuesto del COCAPRODE para los convenios es estimado ya que se ha asignado el aporte en bienes y recursos institucionales.

Nota: estos servicios son complementarios al desarrollados por la Junta Cantonal que responden al cumplimiento del artículo 249 de la COOTAD. Es decir, adultos mayores, personas con discapacidad,

mujeres embarazadas, niñez y adolescencia, jóvenes, personas privadas de la libertad, personas con enfermedades catastróficas, personas víctimas de violencia infantil, doméstica y sexual o víctimas de maltrato y personas afectadas por desastres naturales o antropogénicos.

6.2 Talento humano

Según el organigrama del Consejo y la Junta de Protección de Derechos de Francisco de Orellana en el COCAPRODE cuenta con 14 funcionarios, y 3 técnicos del Proyecto apoyo Familiar y Custodia Familiar con un total de 17 servidores públicos que prestan los servicios durante el año 2022.



Los técnicos del proyecto no constan en el orgánico funcional por ser PROYECTO y de carácter temporal.

Durante el año 2022 tres servidores públicos se han capacitado según sus funciones y atribuciones, y el 100% del personal se capacita en dos temáticas dictadas desde el COCAPRODE mediante la plataforma EVA COCAPRODE y un taller de fortalecimiento y retroalimentación de ruta y protocolo de intervención de la Junta, además se ha realizado un taller de rutas y procedimiento, círculos de estudios de retroalimentación.

6.3 Cooperación y aporte en el sistema de protección a nivel nacional

Visitas y asesoramientos y apoyo a los CCPD de diferentes cantones, entre ellos: Sacha, Quijos, Lago Agrio, Shushufindi, algunos Cantones de Noroccidente de Pichincha.

Participación en eventos nacionales del sistema de Protección, Paute, Macas, Quito,

7. compras públicas

El COCAPRODE en el ejercicio de las funciones realiza las adquisiciones en el marco de la ley de compras publicas y el sistema nacional, así los tipos de contratación mas usado son, ínfima cuantía y catálogo electrónico, esto debido a la disponibilidad del servicio en catálogo y el valor a adquirir.

Tablas de adquisiciones

INFIMAS CUANTIAS	
-------------------------	--

Papel bond	\$694,57
Página web	\$1.653,49
Muebles de oficina (sillas)	\$375,00
Equipo de oficina (computadora)	\$465,00
Impresora	\$1690,00
Impresora	\$415,18
Baking	\$480,00
Difusión, información y publicidad (prendas de publicidad, trípticos, micro perforados)	1413,55
Cámaras de seguridad	\$1262,76
Tinta de impresoras	\$1200,00
Vestuario (uniformes escolares y prendas de vestir para usuarios del proyecto)	881,41
Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas informáticos	\$1171,79
Capacitación en manejo de página web y plataforma EVA COCAPRODE	\$168,00
Servicio de correos	\$353,52
Mamparas adecuación de 2 oficinas (atención reservada de psicología y atención a mujeres víctimas de violencia)	2491,00
Seguros	\$910,78
Computadora de escritorio para sala de audiencia	533,93
Alimentos y bebidas	\$1960,00
Material didáctico	\$659,26
FERIA INCLUSIVA	\$4500
Transporte de personal	\$21.915,00
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	
Materiales de oficina	\$2.106,17
Alimentos y bebidas	\$5614,50
Material de Aseo y limpieza	\$621,78
Vestuario, (prendas de identificación y protección del personal)	\$359,66
Material Didáctico	\$659,26
Menaje de hogar (proyecto)	1339,27
PROCEDIMIENTNO ESPECIAL	
Arriendo de oficinas	\$12600,00

<https://docs.google.com/document/d/1IMM3Dwqc-HYh-L7hmuNzTVRR2GkY8iaf/edit?usp=sharing&oid=110482998646692499520&rtpof=true&sd=true>

8. medios de verificación

Los medios de verificación a presentar para la rendición de cuentas 2022 son:

Informe anual de la junta Cantonal y COCAPRODE

Informe de defensorías comunitarias

Informe de observatorio ciudadano

Informe de Consejos Consultivo

Cédula presupuestaria de Gastos

Página Web <https://cocaprode.gob.ec>

Facebook @cocaprode <https://www.facebook.com/cocaprode>

Videos

- <https://www.facebook.com/watch/?v=345977743139579>
- <https://www.facebook.com/cocaprode/videos/6035398739868968>
- <https://www.facebook.com/cocaprode/videos/6035398739868968>
- https://www.facebook.com/100064861621623/videos/774522207102759/?__so__=permalink FIRMA DE CONVENIO ESAFAM
- https://www.facebook.com/100064861621623/videos/1004832830229972/?__so__=permalink PARTICIPACION QUIJOS
- <https://www.facebook.com/cocaprode/videos/institucionalizaci%C3%B3n-de-los-nna-desde-la-doctrina-de-protecci%C3%B3n-integral-dr-fran/435927188151208> CAPACITACION DOCTRINA DE PROTECCION

Capturas de pantalla del sistema de compras públicas

<https://docs.google.com/document/d/1lMM3Dwqc-HYh-L7hmuNzTVRR2GkY8iaf/edit?usp=sharing&oid=110482998646692499520&rtpof=true&sd=true>

○

Elaborado por:

Revisado por:

Lcda. Maria Manzano
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN DEL COCAPRODE

Ps. Cl. Santiago Pasquel
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE